



ACTA APROBADA DE SESIÓN DE 09/12/2020

Siendo las **09:30 horas del día 9 de diciembre de 2020**, se reúne en sesión ordinaria, la Junta de Personal de PAS funcionario, por videoconferencia, contando con los siguientes **asistentes**:

Ruiz Melero, Juan Francisco (Presidente y Portavoz CSIF)
Muñoz Fernández, Rafael Jesús (Secretario y Portavoz CCOO)
Baena Prados, Juan Rafael
Castillejo Ferrezuelo, Carmen María (Delegada Comisión de Formación)
Bermejo de Haro, María del Pilar
Jiménez Casas, Pedro César
Rodríguez Morales, M. José (Portavoz UGT)
Ocaña Hidalgo, Concepción
Baeza Romero, Eva
Cruz Navas, Francisco (Delegado Sindical CCOO)
Ramírez Reina, M. del Carmen
López Ruiz, Raquel
Hidalgo Bejarano, Emilio

Excusan su asistencia:

Checa Claudel, José (Delegado Sindical CSIF)
Sánchez García, Antonio (Delegado Sindical UGT)
Sepúlveda López, Antonio

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO PRIMERO.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última sesión ordinaria de 15/10/2020, además de las dos que quedan pendientes, las actas de las sesiones extraordinarias de 06/07/2020 y 14/07/2019.

PUNTO SEGUNDO.- Informe del Presidente.

PUNTO TERCERO.- Informe de nuestra representante en la Comisión de Formación.

PUNTO CUARTO.- Calendario Laboral 2021 UCO.

PUNTO QUINTO.- Bolsa interinas/os de Biblioteca.

PUNTO SEXTO.- Asuntos urgentes y de trámite.

PUNTO SÉPTIMO.- Ruegos y preguntas.



1 . Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última sesión ordinaria de 15/10/2020, además de las dos que quedan pendientes, las actas de las sesiones extraordinarias de 06/07/2020 y 14/07/2020.

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria de 15/10/2020 y se suspende la aprobación de las actas pendientes de las sesiones extraordinarias de 06/07/2020 y 14/07/2020 hasta la próxima sesión al no encontrarse aún finalizadas.

2 . Informe del Presidente

En primer lugar, indica que el punto será breve, ya que la documentación entrante va siendo enviada a la totalidad de los miembros de esta Junta. A continuación informa del estado de cuentas de la Unidad de Gasto, que fue enviado con la convocatoria. Finalmente, solicita que la solicitud de amparo del compañero Miguel Ángel Sanz se trate en el punto sexto, asuntos urgentes y de trámite. Se acepta.

3. Informe de nuestra representante en la Comisión de Formación

El Presidente informa de que fue enviada la documentación y un informe de Carmen M.^a Castillejo con un poco de retraso, por lo que pide disculpas y propone que si algún miembro tiene alguna duda o precisa alguna aclaración, será atendida por nuestra compañera.

4. Calendario Laboral 2021 UCO

El Presidente cede la palabra al Secretario que da lectura de las propuestas de modificación del Calendario previamente consensuado con la/los portavoces y que son aceptadas por unanimidad por la totalidad de los miembros. Se adjunta en el **anexo I** el acuerdo que se enviará a la Gerencia y a la Jefatura de Personal de la UCO.

5. Bolsa interinas/os de Biblioteca

El Presidente cede la palabra a la compañera Raquel López que expone las propuestas de modificación al texto presentado por la Universidad para la creación de la bolsa de trabajo del Personal de Biblioteca. Tras las intervenciones de las compañera y portavoz de U.G.T. en el que plantea la posibilidad de incluir en la lista al personal laboral de Biblioteca, y la del compañero Rafael Baena, el Secretario y el Presidente, se acuerda por unanimidad elevar a la Gerencia la ejecución de acuerdos que se adjunta a este documento en su **anexo II**.

6. Asuntos urgentes y de trámite

Como se apuntó y aceptó en el punto de informe el Presidente comunica que correo de nuestro compañero de PAS Funcionario, Miguel Ángel Sanz Gómez, gestor administrativo del Departamento

de Informática, en el que nos solicita amparo y defensa ante una situación que se le plantea, ya que se le ha citado para declarar como testigo en un juicio por un asunto relacionado con las adjudicaciones a proveedores.

Además, nos comenta en su correo el incremento de la carga de trabajo y el nivel de responsabilidad exigida a través de los nuevos procedimientos en la facturación y que habría que realizar ya una modificación en la RPT conforme al nivel, tanto profesional como de responsabilidad, pues la última que se realizó para gestores administrativos data de 2010.

El Presidente explica que desde esta Junta se le ha solicitado más información sobre cómo fue el transcurso de los acontecimientos hasta su citación como testigo, con objeto de poder acordar una postura con mayor conocimiento de la situación y así definir mejor las medidas que la Junta de Personal pudiera adoptar en función de las competencias que tiene reconocidas. Ante esta solicitud de información no se ha recibido respuesta, por lo que nos vemos muy limitados para llegar a adoptar alguna medida en la sesión de hoy.

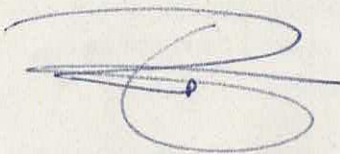
Tras debatir sobre este punto se propone por el Presidente trasladarle contestación a través de correo electrónico expresándole nuestro apoyo pero, ante la falta de información y que está citado en calidad de testigo sin tener seguridad de que tenga alguna relación con su actividad como trabajador de la UCO, no iniciar ninguna acción hasta que se tengan unos argumentos más sólidos. Los compañeros y compañeras que se pronuncian están de acuerdo en la propuesta y se aprueba por unanimidad. Se adjunta en el **anexo III** la ejecución de acuerdos sobre este punto.

7. Ruegos y preguntas.

No hubo.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:38 horas.

Vº. Bº.
El Presidente



El Secretario





Córdoba, 10 de diciembre de 2020

Asunto: Calendario Laboral 2021

Destino:

Sr^a Gerente.

Rectorado.

Universidad de Córdoba.

La Junta de Personal de P.A.S. Funcionario, reunida en sesión ordinaria el pasado día 9 de diciembre de 2020, acordó por unanimidad en el punto 4º del orden del día "Calendario Laboral 2021 UCO", trasladarle las modificaciones a la propuesta realizada por la Universidad de Córdoba que se detallan a continuación:

Punto 4º.- Calendario Laboral 2021 UCO

A la vista de la propuesta de Calendario Laboral para el año 2021 remitida a esta Junta de Personal el pasado 4 de diciembre, le indicamos que se ha acordado por unanimidad de la Junta de Personal las siguientes propuestas de modificación citado calendario para el próximo año:

1º.- Se deben subsanar las siguientes erratas de fechas:

4. Días adicionales de vacaciones anuales. (pág. 2): En el último párrafo - "Dichos días se podrán disfrutar desde el día siguiente al del cumplimiento de los correspondientes años de servicio, y hasta el 31 de enero del año siguiente (2022)".

5. Asuntos particulares/proprios. (pág. 2): 2º párrafo - "Asimismo, se tendrá derecho a disfrutar de dos días adicionales de permiso por asuntos particulares/proprios en compensación por las festividades del 1 de mayo de 2021 y 25 de diciembre de 2021..."

2º.- al final del primer párrafo del punto 5º (Asuntos particulares/proprios) deberá añadirse "siempre de forma justificada".

3º.- Dado que en el punto 2 se determina la temporalidad en el periodo establecido entre el 1 de febrero de 2021 y el 31 de enero de 2022, debe ser contemplado el día 1 de enero de 2022 (sábado), como día adicional de asunto particular/proprio en el **punto 5**.

4º.- El tercer párrafo del **punto 5**, al contener este texto: "y en el caso de que como consecuencia de la Covid 19... durante ese período de trabajo a distancia", lo consideramos como una injerencia en la propia naturaleza de los días de asuntos propios, fijando una serie de días concretos en los que podrán usarse y consideramos que este texto deberá desaparecer dejando el uso de estos días al momento en el que realmente surja la necesidad a sus titulares, esto es, debe de terminar el párrafo con "...la distribución de estos días a lo largo de todo el año".

5º.- En el punto **6.2. Navidad**. Entendemos que el período de cierre durante la Navidad debe estar comprendido entre el 24 de diciembre y el 5 de enero, ya que aunque se reflejan los días 27 y 28 de diciembre de 2021 como días laborables para el PAS, consideramos que esos días deben



quedar recogidos dentro del periodo de cierre, al igual que en años anteriores, manteniéndose el contexto de ahorro energético y el nivel de actividad desarrollada en la universidad en estas fechas, además de la necesidad de disminuir los desplazamientos por la situación sanitaria.

Así mismo, esta Junta acordó por unanimidad instar a esa Gerencia a que las propuestas de Calendario Laboral del PAS en la UCO, se realice a través de Mesa de Negociación, para su estudio, negociación y aprobación si procede.

Y para que conste, se expide la presente ejecución, indicando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, esta ejecución es anterior a la aprobación del acta de la sesión correspondiente.

Presidente

Fdo.: Juan Francisco Ruíz Melero



Secretario

Fdo.: Rafael Jesús Muñoz Fernández



Córdoba, 10 de diciembre de 2020



Asunto: Bolsa de trabajo de PAS Funcionario Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Destino:

Sr^a Gerente.
Rectorado.
Universidad de Córdoba.

La Junta de Personal de P.A.S. Funcionario, reunida en sesión ordinaria el pasado día 9 de diciembre de 2020, acordó por unanimidad en el punto 5º del orden del día "Bolsa interinas/os de Biblioteca", trasladarle las modificaciones a la propuesta realizada por la Universidad de Córdoba que se detallan a continuación:

Punto 5º.- Bolsa interinas/os de Biblioteca

Después de haber examinado la propuesta recibida, creemos que es insuficiente para las necesidades de dicho Servicio. La bolsa está compuesta de 8 personas, algunas de las cuales, ya están trabajando en la propia Universidad, otras son ya funcionarios de carrera y algunos/as interinos/as se encuentran actualmente trabajando en otras universidades, por lo que hay que contemplar la posibilidad de que ante un próximo llamamiento estas personas no aceptaran, por lo que la bolsa queda reducida casi a la mitad.

Por este motivo, y con el objeto de ampliar lo suficiente esta bolsa para hacer frente a la necesidad real de efectivos en el Servicio de Biblioteca, la cual está sufriendo una merma considerable de personal debido a las jubilaciones, entre otras causas, proponemos que se incluyan en ésta a aquellos aspirantes que aprobaron la primera parte del primer ejercicio de la oposición; además de verse ampliada de este modo la bolsa, también se incluirían interinos/as que actualmente están trabajando, que sí han aprobado esa primera parte y que ahora mismo con la propuesta de Gerencia estarían fuera de dicha bolsa.

Por otro lado, proponemos que se incluya una nueva modificación en los criterios de ordenación y que en primer lugar se situaran a las personas que hubieran aprobado el tercer examen, o sea, la primera parte del segundo ejercicio, de esta forma la bolsa se ordenaría a partir de quien haya aprobado este ejercicio.

Por todo ello, los criterios para ordenar la bolsa deberían ser:

Primero.-El orden de la bolsa responde a los siguientes criterios:

- ☐ En primer lugar, los funcionarios interinos de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos que hayan prestado servicios en la Universidad de Córdoba, estén formando parte de la bolsa de trabajo actualmente vigente y hayan superado el primer



ejercicio de la fase de oposición, y la primera parte del segundo ejercicio de la oposición, y en el orden de mayor a menor puntuación obtenida...

- 2 En segundo lugar, los aspirantes que hayan superado el primer ejercicio de la fase de oposición, y la primera parte del segundo ejercicio de la oposición en orden de mayor a menor puntuación obtenida ...
- 2 En tercer lugar, los aspirantes hayan superado el primer ejercicio de la fase de oposición, en orden de mayor a menor puntuación obtenida....
- 2 En cuarto lugar, los aspirantes que hayan superado la primera parte del primer ejercicio de la oposición, en orden de mayor a menor puntuación obtenida....

Así mismo, esta Junta acordó por unanimidad que las propuestas por parte de Gerencia, respecto a las bolsas de PAS Funcionario, se lleven a una Comisión de Seguimiento que englobe las tres: Administración, Biblioteca e Informática, para su estudio, así como instarle a que las propuestas se formulen a través de Mesa de Negociación para su estudio, negociación y aprobación, si procede.

Y para que conste, se expide la presente ejecución, indicando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, esta ejecución es anterior a la aprobación del acta de la sesión correspondiente.

Presidente

Fdo.: Juan Francisco Ruiz Melero



Secretario

Fdo.: Rafael Jesús Muñoz Fernández



Córdoba, 10 de diciembre de 2020

Asunto: Solicitud de amparo

Destino:
Sr. Miguel Ángel Sanz Gómez



La Junta de Personal de P.A.S. Funcionario, reunida en sesión ordinaria el pasado día 9 de diciembre de 2020, acordó por unanimidad en el punto 5.º del orden del día, "Asuntos urgentes y de trámite", atendiendo a su solicitud de amparo, manifestarle su total e incondicional apoyo. No obstante, y sin tener noticias tras la petición de la Secretaría de este órgano de una mayor información sobre este asunto, se expone lo siguiente:

Su citación de declaración ante el Juez o Jueza es en calidad de testigo, que no necesita asistencia legal. La asesoría jurídica de la UCO no puede sino recomendarle lo que cualquier representante legal porque no tiene, ni tenemos, conocimiento de la causa por la que le citan en ese juicio civil entre dos empresas privadas ajenas a esta Institución.

En cualquier caso, si esta Junta tuviese indicios de que el motivo que ha provocado su citación y/o su situación judicial pase a otro estado, se instará a esta Universidad a que de las informaciones oportunas de inmediato y le de la cobertura legal que garantice su seguridad jurídica.

Y para que conste, se expide la presente ejecución, indicando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, esta ejecución es anterior a la aprobación del acta de la sesión correspondiente.

Presidente

Fdo.: Juan Francisco Ruiz Melero

Secretario



Fdo.: Rafael Jesús Muñoz Fernández